



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno de agosto del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situada en la calle Jardín No. 2 en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN.

Reunidos el Titular de la Contraloría Municipal, LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, quien se identifica con la cédula profesional estatal definitiva 123169, expedida por el Gobierno del Estado de Jalisco, así mismo el LICENCIADO ISMAEL SERAFÍN GIL PERALES, en su carácter de DIRECTOR DEL EDUCACION de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público saliente, quien se identifica con la credencial para votar con credencial con clave de elector GLPRIS55111628H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el LICENCIADO EDGAR MANUEL GUTIÉRREZ CAMBERO, en su carácter de nuevo DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL, nombrado por el C. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público entrante, quien se identifica con la credencial para votar con la clave con clave GTCMED76102718H600, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes manifiestan que para efectos de entrega y aceptación, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia a los CC. LAURA NAYELI HERNANDEZ OCHOA y MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA, quienes se identifican con la credencial para votar con credencial con clave de elector HROCLR89101914M500 y HROCMN87090214M600, expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Una vez acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al DIRECTOR DE EDUCACION para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de



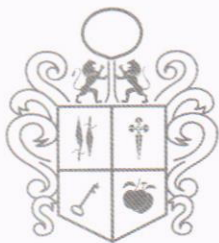
GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, el SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE hace entrega al SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:

RELACIÓN DE ANEXOS:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
FL1.- Inventario de actas, archivos y/o expedientes.	Anexo FL1
FL2.- Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.	Anexo FL2
FL3.- Relación de asuntos en trámite o en comisiones.	Anexo FL3
FL4.- Contratos y convenios vigentes.	No aplica
FJ1.- Inventario de libros de actuaciones.	No aplica
FJ2.- Relación de asuntos en trámite.	No aplica
FA 1.- Plantilla de personal.	Anexo FA1
FA 1.1 Personal comisionado "de" o "a" otras oficinas.	Anexo FA1.1
FA 2.- Inventario de almacenes.	No aplica
FA 3.- Padrón de proveedores.	No aplica
FA 4.- Inventario de bienes muebles.	Anexo FA4
FA 5.- Inventario de bienes inmuebles.	No aplica
FA 6.- Relación de flujo de efectivo.	No aplica
FA 7.- Fondos fijos y revolventes.	No aplica
FA 8.- Bancos.	No aplica
FA 9.- Inversiones.	No aplica
FA 10.- Cuentas por cobrar	No aplica
FA 11.- Deudores diversos.	No aplica

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.

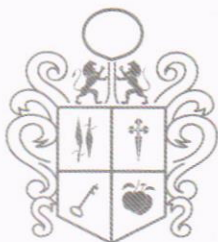


GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

FA 12.- Ingresos por recuperar.	No aplica
FA 13.- Anticipos a proveedores	No aplica
FA 14.- Títulos y valores	No aplica
FA 15.- Préstamos a la deuda pública	No aplica
FA 16.- Arrendamiento financiero	No aplica
FA 17.- Proveedores y contratistas para pagar.	No aplica
FA18.- Otros por pagar (anticipo de participaciones)	No aplica
FA 19.- Padrón fiscal	No aplica
FA 20.- Estado que guarda la presentación de la deuda pública	No aplica
FA 21.- Documentación oficial.	No aplica
FA 22.- Sellos oficiales	Anexo FA22
FA 23.- Información de la página web	Anexo FA23
FA 24.- Documentos diversos	Anexo FA24
FA 25.- Inventario de armamento	No aplica
FA 26.- Inventario de municiones	No aplica
FA 27.- Obras en proceso con recursos municipales	No aplica
FA 28.- Obras en proceso con recursos estatales	Anexo FA 28
FA 29.- Obras en proceso con recursos federales	Anexo FA 29
FA 30.- Relación de formas valoradas	No aplica
FA 31.- Relación de fianzas vigentes.	No aplica
FA 32.- Presupuesto municipal.	Anexo FA32

El **C. LICENCIADO ISMAEL SERAFÍN GIL PERALES**, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los elementos que se mencionan en ella forman parte integrante de la misma. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.

El **C. EDGAR MANUEL GUTIÉRREZ CAMBERO**, recibe con las reservas de la Ley las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

en el contenido de la presente acta y sus anexos. Así mismo se estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 27 y 28 de la Ley de entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por concluida a las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del 31 de agosto del 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia el acta al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

ENTREGA

LIC. ISMAEL SERAFÍN GIL PERALES

RECIBE

EDGAR MANUEL GUTIÉRREZ CAMBERO

EL CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LAURA NAYELI HERNANDEZ OCHOA

MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.